REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜI
ACTA DE AUDIENCIA

1. RADICADO: 05360.40.003.002.2016.0000944.00

2. INFORMACIÓN GENERAL:

Juzgado	Segundo Civil Municipal de Oralidad	Municipio:	Itagüí	
Nombre y apellidos del Juez	CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ		No. Sala de Audiencia	VIRTUAL LIFE SIZE
Tipo de Audiencia	Inciden de Objeción rendición de cuentas (Articulo 129 CGP)			
Fecha Iniciación	23 de abril de 2021	Hora Iniciación	9:00 p.m.	
Fecha Finalización	23 de abril de 2021	Hora de Finalización	11:00 a.m.	

3. PARTES:

CALIDAD EN QUE ACTÚA	Cédula o Nit No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTIÓ	
			SI	NO
Demandante	CC 43.036.208	LUZ ESTELLA OSORIO TORRES	X	
Apoderada Demandante	CC 43.036.554 TP 63957	PATRICIA ELENA JIMENEZ MARTINEZ	X	
Demandada	CC 43.843.148	LUZ ALEIDA OSORIO AGUDELO	X	
Apoderado demandado	CC 1.128.267.788 TP 227.178	ADRIANA RAMIREZ APONTE	X	

4. Participantes o Asistentes

TESTIGOS	
39.326.103	MARIA EUGENIA OSORIO AGUDELO
71.555.467	LEONARDO DE JESUS RENDON JARAMILLO

ETAPAS EVACUADAS
Primero: Practica y decreto de pruebas Prueba testimonial

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Decretar de oficio las siguientes pruebas:
Testimonial: De los señores EDGAR OSORIO TORRES identificado con la cedula 70.103.414 y NUBIA OSORIO TORRES identificada con la cedula 32.518.056

Pericial: Designar perito experto a efectos de que:
-Con los documentos aportados por la parte demandada, identifique el total de

ingresos y egresos relacionados con el apartamento de Sabaneta, ubicado en la Carrera 45 N°.67-70 apartamento 101 Ed. Salamanca, propiedad de María Rosmira Agudelo y Oliverio Osorio Marín.
- Deberá establecer el valor que por ingresos y por egresos, le corresponde a cada condueño (Rosmira Agudelo y Oliverio Marín)

CUARTO: Una vez se presente el dictamen pericial, se continuará con la presente audiencia

QUINTO: Lo aquí resuelto queda notificado por ESTRADOS

NOTIFICACIÓN							
Notificada en estrados	SÍ	NO	Pendiente de notificación a:	Se interpuso recurso	SÍ	NO	Tipo de recurso
	x					X	
OBSERVACIONES:							

NOTA: De esta acta hace parte integrante la grabación de la diligencia.

JUEZ